

CONSIDERACIONES PREVIAS

Las pruebas de acceso para mayores de **veinticinco años** y de **cuarenta y cinco años** constituyen **dos pruebas distintas y excluyentes**. Los aspirantes que, por edad, cumplan los requisitos para presentarse a ambas pruebas, deberán optar por realizar una de ellas.

La superación de la prueba de mayores de cuarenta y cinco años **habilita para acceder, exclusivamente** a aquellas enseñanzas de grado ofertadas por las universidades que integran el sistema universitario de Aragón que estén vinculadas con las ramas de conocimiento para las que se obtenga la calificación de apto en la entrevista personal.

Quienes pueden presentarse a la prueba para mayores de 45 años:

Pueden presentarse a esta prueba quienes cumplan o hubieran cumplido los cuarenta y cinco años de edad antes del día 1 de enero de 2024 y que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías.

Los aspirantes pueden realizar la prueba de acceso en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que desean cursar. La superación de la prueba de acceso les permitirá solicitar admisión únicamente en las universidades en que hayan realizado la prueba.

Plazos de inscripción

1 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023

PREFERENTEMENTE Inscripción por internet

Secretaría Virtual => http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html

Al formulario de Internet se acompañarán debidamente escaneados los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, por ambas caras.
- Resguardo bancario o justificante de la transferencia del pago de la tasa de inscripción en la cuenta bancaria número ES24 2085 0168 53 03000134 06 de Ibercaja. El ingreso puede realizarse en cualquier oficina de esta entidad.

NO ES NECESARIO QUE REMITA DOCUMENTACIÓN ALGUNA POR CORREO. Para la inscripción es suficiente la solicitud electrónica. En la página web se incluyen las indicaciones necesarias para poder realizar el proceso correctamente, así como para presentar la documentación indicada anteriormente en formato electrónico. http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html

EXCEPCIONALMENTE Inscripción presencial

- Sección de Acceso y Admisión, C/Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades – planta baja, 50009 Zaragoza. Tfno: 976 761 042
- Vicerrectorado del campus de Huesca. Ronda Misericordia, 5. 22001 Huesca. Tfno: 974 239 388
- Vicerrectorado del campus de Teruel. Ciudad Escolar, s/nº 44003 Teruel. Tfno: 978 618 129
- Registro General y auxiliares de la Universidad de Zaragoza (Res. 28/09/2016 BOA 198, de 13 de octubre)
- Procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Advo. Común de las Administraciones Públicas.
- En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en la Universidad de Zaragoza (NIP – número de identificación personal - y contraseña administrativa).

Documentos necesarios para la inscripción presencial

- Impreso de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia legible del DNI, tarjeta de residencia (por ambas caras) o Pasaporte. Será presentado el original para su cotejo.
- Resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria la tasa de inscripción.

Importes de la tasa de inscripción

Comprende el derecho a examen de las dos materias de la prueba y, en su caso, a la realización de la entrevista.

Tasa ordinaria	100,00€
Tasa Reducida por Familia Numerosa general o monoparental de cualquier categoría ¹	50,00€
Familia Numerosa especial ¹ , Discapacitados (Igual o superior al 33%) ² , Víctimas del terrorismo, de operaciones internacionales de paz y seguridad y de violencia de género ³ o Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital ⁴	Exento

¹ La condición de familia numerosa o monoparental deberá acreditarse mediante documento expedido por la administración autonómica competente, vigente en el momento de la inscripción.

² Se justificará presentando el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

³ Se acreditará presentando la documentación correspondiente a cada supuesto (resolución administrativa, judicial, certificado...), así como el libro de familia en el caso de los hijos e hijas.

⁴ Se acreditará mediante resolución administrativa dictada por el órgano competente de la Administración correspondiente.

Formas de pago

- Ingreso o transferencia en la cuenta bancaria número ES24 2085 0168 53 0300013406 de Ibercaja.
- Pago con tarjeta de crédito / débito (Sección de Acceso y Admisión y Vicerrectorado para el Campus de Huesca).

Devolución de las tasas

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se tiene derecho a la devolución de las tasas satisfechas si, por causas no imputables a los interesados, no se han prestado las actividades o servicios gravados.

Fecha y lugar de realización de la prueba

La prueba para mayores de 45 años se celebrará **el viernes 10 de marzo de 2023**, por la tarde, en la Facultad de Derecho (edificio nuevo) de Zaragoza, ubicada en el Campus Universitario de la Plaza de San Francisco, calle Pedro Cerbuna, 12.

Calendario-Horario de la prueba

VIERNES 10 DE MARZO (PRUEBA COMÚN)

EJERCICIOS	HORARIO	DURACIÓN
Comentario de texto o Tema General de actualidad [*]	De 16:00 a 17:30 horas	90 minutos
Lengua castellana [*]	De 18:00 a 19:00 horas	60 minutos

[*] Estos ejercicios se realizarán conjuntamente con los estudiantes que se presentan a la prueba de acceso para los mayores de 25 años.

Estructura y contenido de la prueba

+ Info sobre los programas de cada ejercicio en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio> => Mayores de 45 años => Programas de las materias

La prueba se estructura en dos fases: la evaluación y la entrevista.

FASE DE EVALUACIÓN:

Tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los aspirantes para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Para ello se realizará un examen dividido en dos ejercicios:

- » **Primer ejercicio.** Los aspirantes han de elegir entre un *comentario de texto*, con un breve cuestionario de preguntas referido al mismo, o el desarrollo de un *tema general de actualidad*, del que realizarán una composición escrita.
- » **Segundo ejercicio.** Versará sobre *Lengua castellana*. Se ofrecerán dos temas del programa establecido de esta materia para que los aspirantes elijan uno de ellos y lo desarrollen por escrito.

FASE DE ENTREVISTA:

Los aspirantes que obtengan un mínimo de 5 puntos en la Fase de Evaluación deberán realizar una **entrevista** personal cuya finalidad es determinar para qué rama o ramas de conocimiento, en torno a las cuales se organizan las enseñanzas de grado, el aspirante resulta apto.

Calificación de la fase de evaluación de la prueba para mayores de 45 años

La calificación final de la fase de evaluación vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La fase de evaluación se entenderá superada cuando se obtenga un mínimo de cinco puntos, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Publicación de los resultados de la fase de evaluación

Los resultados de la **fase de evaluación** de las pruebas para mayores de 45 años se harán públicos el **17 de marzo de 2023** en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [e-TOUZ], accesible a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<http://sede.unizar.es>]. Junto con la lista de resultados, se hará también público el lugar, el día y la hora en que se convoque a cada uno de los aspirantes que hayan superado la prueba para la realización de la **entrevista personal**. **Ambas publicaciones servirán a todos los efectos de notificación a las personas interesadas.**

La no presentación al acto de la entrevista conllevará la no superación de la prueba, salvo que se aprecien cuestiones de fuerza mayor, debidamente justificadas y comunicadas en tiempo oportuno la comisión organizadora de la prueba.

Asimismo, y a los solos efectos de consulta de la información, los resultados de la prueba y la convocatoria para la entrevista estarán también accesibles en las siguientes direcciones de internet:

- » **resultados de la prueba:** http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html, mediante las credenciales personales que la Universidad proporciona a cada aspirante tras su inscripción.
- » **convocatoria para la entrevista personal:** <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/acceso-mayores-45/entre>

Reclamaciones a los resultados de la fase de evaluación

Los aspirantes que no estén conformes con los resultados obtenidos en la fase de evaluación, podrán dirigir reclamación al Rector de la Universidad de Zaragoza solicitando la revisión de sus ejercicios o cualquier otra cuestión que deseen alegar. La reclamación se podrá presentar los días **20, 21 y 22 de marzo de 2023**. Las resoluciones se enviarán al domicilio de los reclamantes en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la conclusión del plazo de presentación de reclamaciones.

Publicación de los resultados de la fase de entrevista

Los resultados de la entrevista serán publicados en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ] dentro del plazo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de realización de la entrevista personal.

Esta publicación servirá a todos los efectos de notificación a las personas interesadas.

Reclamaciones a los resultados de la fase de entrevista

Los aspirantes que no estén conformes con los resultados obtenidos en la entrevista personal, podrán dirigir reclamación al Rector exponiendo y razonando los motivos en que se fundamente su reclamación, así como cualquier otra circunstancia que deseen alegar, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de los resultados de la entrevista personal.

Descarga de papeletas

Finalizado el proceso de resolución de reclamaciones, las papeletas de todos los estudiantes, firmadas electrónicamente, estarán disponibles en la página web (<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>), de lo cual se informará personalmente a las personas interesadas por correo electrónico.

- **Más información** sobre esta prueba en: <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/acceso-mayores-45/pam45>

